Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

CONSTANCIA DE LA PUBLICACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2010

Contratos Suscritos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Septiembre de la Vigencia 2010, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley 190 de 1.995 y el artículo 34 Numeral 26 de la Ley 734 de 2002, así:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.									
RELACION CONTRATOS SEPTIEMBRE 2010									
No.	TIPO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO				
32	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN ORTIZ DIAZ	El CONTRATISTA se obliga a efectuar el servicio de mantenimiento para el embobinado y conexión de un motor eléctrico trifásico marca SIEMENS DE 150 HP A 440 VOLTIOS ubicado en la caseta No. 01 de Aguas crudas y suministro e instalación de 2 rodamientos SKF6317	6,500,000	15 DIAS				
33	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN ORTIZ DIAZ	El CONTRATISTA se obliga a efectuar el servicio de mantenimiento para el embobinado y conexión de un motor eléctrico trifásico marca SIEMENS DE 60 HP A 220/ 440 VOLTIOS ubicado en la caseta No. 02 de Aguas crudas	3,340,000	15 DIAS				
34	ORDEN DE TRABAJO	LUZ MILENA RODRIGUEZ FERNANDEZ	El CONTRATISTA se obliga a efectuar el servicio de mantenimiento correctivo de computadores e impresoras de la parte administrativa	580,000	15 DIAS				

"TRABAJEMOS UNIDOS POR FLANDES"

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

	CECAP.				
35	ORDEN DE SERVICIO	PERIODICO EL INFORMATIVO	El CONTRATISTA se obliga a efectuar la prestación de servicio publirreportaje alusivo a ESPUFLAN E.S.P. en el periódico denominado EL INFORMATIVO que circulara en la Edición No. 514 de Septiembre 08 del Mes de Septiembre de 2010	1,000,000	01 DIA
36	ORDEN DE TRABAJO	LUZ MILENA RODRIGUEZ FERNANDEZ	El CONTRATISTA se obliga a efectuar el servicio de mantenimiento correctivo de computadores e impresoras de la parte administrativa – Contabilidad y Auxiliar de Bancos	730,000	15 DIAS
38	ORDEN DE SERVICIO	ORLANDO BALLESTEROS	El CONTRATISTA se obliga a efectuar la prestación de servicio publicitario de aviso de 1/2 Página alusivo a ESPUFLAN E.S.P. en la Revista denominada LA CALDERA que circulara en el mes de Octubre de 2010	550,000	30 DIAS
39	ORDEN DE TRABAJO	JOSE WILLIAM GUZMAN CARRILLO	El CONTRATISTA se obliga a efectuar reparaciones a los Vehículos de Placas OIG 139, OIG185 y OTD618 de propiedad de la empresa	3,760,000	10 DIAS
40	ORDEN DE TRABAJO	MARINA LUGO ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga a efectuar el servicio de fotocopias, ampliaciones, reducciones y anillados a las diferentes dependencias de ESPUFLAN E.S.P.	1,500,000	03 MESES

Se fija la anterior relación en un Lugar Público de la Empresa de servicios Públicos en la forma establecida en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo de Flandes ESPUFLAN E.S.P., por el

"TRABAJEMOS UNIDOS POR FLANDES"

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

término de Diez (10) días, hoy PRIMERO (01) de Octubre de 2010 a las 8:00 AM.

ERNESTO CARVAJAL GUZMAN Secretario General

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2010

Desfijado Hoy CATORCE (14) de Octubre del año Dos Mil Diez (2010) a las Seis (6:00 P.M.) la relación de los Contratos Suscritos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Septiembre de la Vigencia 2010, después de haber permanecido en un lugar público de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – Tolima ESPUFLAN E.S.P. por el término legal.

ERNESTO CARVAJAL GUZMAN Secretario General